

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintinueve de junio de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

16.3. Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria

16.3.16. El Consejo de Gobierno aprueba el Convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IED) y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico (CEDDT) para la realización de actividades de formación continua, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil diez.